

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 1 DE 25	

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY.

VIGENCIA FISCAL 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, Noviembre 10 de 2022

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 2 DE 25	

**INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
GESTION FISCAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY**

Contralora Municipal: **DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA**

Director Técnico de Fiscalización: **JOSÉ MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Coordinador

Equipo de Auditoria: **JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA**
Lider de auditoria

MATIAS TOLOZA TORRES
Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
Profesional Universitario

JOSÉ QUICENO FLOREZ
Tecnólogo Financiero

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
100-21-288			
NTC ISO 9001:2015		VERSION : 01	
INFORME DE AUDITORIA AC		PÁGINA 3 DE 25	

TABLA DE CONTENIDO

1.	CARTA DE CONCLUSIONES	4
2.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	5
2.1	Objetivo General.....	5
2.2	Fuentes de Criterio	5
2.3	Alcance de la Auditoría.....	6
2.4	Limitaciones del Proceso.....	6
2.5	Resultados Evaluación Control Interno.....	6
2.6	Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada.....	7
2.7	Relación de Hallazgos	7
2.8	Plan de Mejoramiento.....	8
3	OBJETIVOS Y CRITERIOS	9
3.1	Objetivos Específicos.....	9
3.2	Criterios de Auditoría	9
4	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	10
4.1	Resultados Generales sobre el Asunto o Materia Auditada	10
4.1.1	Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores.....	10
4.2	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1	10
4.3	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2.....	11
4.4	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3.....	17
4.5	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4.....	19
4.6	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5.....	20
4.7	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6.....	24
4.8	Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7.....	25
5	TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	26

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 4 DE 25	

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Rector
JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA
 Institución Educativa John F. Kennedy.
 Barrancabermeja

Respetado Rector:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja realizó auditoría de cumplimiento sobre Gestión Fiscal en la Institución Educativa John F. Kennedy.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría Territorial (CT) expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Fiscal, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa 056 del 01 de junio de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría Territorial (CT) la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado, las cifras presupuestales, contractuales, el cumplimiento de plan de mejoramiento, el reporte en las plataformas SIA y el cumplimiento de las disposiciones legales que fueron requeridos.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la vigencia fiscal 2022. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja consideró pertinentes.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1 Objetivo General

Emitir un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados, en todos los aspectos significativos, con el fin de evaluar la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa John F. Kennedy, durante la vigencia 2021, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Educación.

2.2 Fuentes de Criterio

De acuerdo con el objeto de la auditoría, el marco legal sujeto a verificación fue:

Fuentes de Criterio
Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio; teniendo en cuenta especialmente, el principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.
Decreto 4791 de 2008, pauta y guía del manejo de los Fondos Educativos.
Acuerdo 004 del 31 de mayo 2019, mediante la cual se adopta, reglamente y establece el manual de contratación y otros procedimientos.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI y la Resolución Administrativa N° 027 de 13 de febrero de 2019, mediante la cual se reglamenta la Rendición de la Cuenta Electrónica.
Resolución Administrativa N° 056 del 1° de junio de 2021, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de auditoría territorial -GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, artículo 45 "Plan de Mejoramiento y Seguimiento", y la Resolución Administrativa N° 027 de 2019, capítulo correspondiente al seguimiento del Plan de Mejoramiento.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

2.3 Alcance de la Auditoría

La auditoría a desarrollar es de Cumplimiento a través de la cual se emitirá un concepto sobre el cumplimiento de los criterios evaluados de la gestión fiscal adelanta por la Institución Educativa John F. Kennedy, en la vigencia 2021, mediante el desarrollo de los objetivos general y específicos.

2.4 Limitaciones del Proceso

En el trabajo adelantado de esta auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma, por lo tanto, no surgieron restricciones.

2.5 Resultados Evaluación Control Interno

De acuerdo con los resultados en el Papel de Trabajo PT 24-AC y en todo el análisis precedente a este documento, correspondiente a la fase de planeación, registramos dicha evaluación:

- a. Ambiente de control: La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.
- b. Gestión del riesgo: La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios y se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.
- c. Actividades de control: Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorias por diferentes entes competentes, Ministerio de Educación, Secretaría de Educación, Control Interno, Contraloría General y Municipal.
- d. Información y comunicación: La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones de Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.
- e. Supervisión y monitoreo: La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorias que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Distrital, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude.

Conforme a la información arrojada en el PT 24-AC, el resultado en la Calificación total de control fiscal interno fue ADECUADO.

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
NTC ISO 9001:2015			

Así mismo, al interior del PT 24-AC, la calificación sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno del asunto o materia es EFICIENTE, como se ilustra a continuación:

COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (20%)	RIESGO COMBINADO (Riesgo inherente* Diseño del control)	VALORACIÓN EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (70%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO DEL ASUNTO O MATERIA
ADECUADO	EFICIENTE	BAJO	EFICAZ	0.7
				EFICIENTE

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

2.6 Conclusiones Generales y Concepto de la Evaluación Realizada

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión fiscal de la Institución Educativa John F. Kennedy es conforme en consideración con los criterios aplicados.

Conclusión sin reservas.

Se establece también, que el concepto de la evaluación es Sin Reservas, en razón a que la gestión fiscal adelantada por la Institución Educativa John F. Kennedy, para la vigencia 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, no se determinaron hallazgos ni observaciones que alcanzarán el valor de la materialidad de planeación ni del error tolerable aun siendo acumulados los que son de una misma naturaleza.

2.7 Relación de Hallazgos

Como resultado de la presente Auditoría de Cumplimiento a la Institución Educativa John F. Kennedy, el equipo auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja constituyó dos (02) Hallazgos Administrativos.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01	
	NTC ISO 9001:2015	PÁGINA 8 DE 25	

2.8 Plan de Mejoramiento

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los Hallazgos identificados por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectadas en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución Orgánica N° 056 de 2021, que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

10 de noviembre 2022,

DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
 Contralora Municipal de Barrancabermeja

Equipo de Auditoría:

JOSE MIGUEL QUINTANA ZAPATA
 Coordinador

MATIAS TOLOZA TORRES
 Profesional Universitario

BRAYAN TOLOZA ORTIZ
 Profesional Universitario, Abogado

JOSE QUICENO FLOREZ
 Tecnólogo Financiero.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 9 DE 25	

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la Gestión Fiscal, fueron:

3.1 Objetivos Específicos

1. Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa John F. Kennedy, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
2. Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos a la Institución Educativa John F. Kennedy, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.
3. Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios de la IE y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa John F. Kennedy.
4. Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.
5. Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.
6. Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).
7. Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

3.2 Criterios de Auditoría

- Evaluar la ejecución de los Recursos Propios de la I.E. y las transferencias del orden municipal, vigencia 2021.
- Evaluar el presupuesto de ingresos y gastos de la Institución Educativa John F. Kennedy, vigencia 2021.
- Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 de la I.E. con recursos propios y las transferencias del orden municipal.
- Revisión de la Cuenta SIA Contralorías vigencia 2021, en lo que aplica.
- Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 10 DE 25	

4. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

En el desarrollo de la presente auditoría, se evaluó la Gestión Fiscal adelantada por la Institución Educativa John F. Kennedy, frente a los recursos propios en la vigencia 2021, cuyo desarrollo se puede evidenciar en las conclusiones de cada uno de los objetivos específicos que hacen parte del cuerpo del informe.

4.1.1 Resultados de Seguimiento a Resultados de Auditorías Anteriores

No aplica, por cuanto es la primera Auditoría de Cumplimiento.

4.2 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1
Evaluar la ejecución de los Recursos Propios y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa John F. Kennedy, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

En primer lugar, debe tenerse en cuenta que el Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, adopta el Decreto Nacional al Municipio, que hace referencia especialmente al principio de Planeación, Anualidad, Homeóstasis, o equilibrio Financiero Presupuestal.

Con base en lo anterior, la revisión de los ingresos y gastos en la ejecución de presupuesto, se ejecuta el control mediante el seguimiento y cumplimiento del Acuerdo Municipal (Estatuto Municipal) del Concejo 101 de 1997, a su vez del Acta de Acuerdo N° 018 de noviembre de 2020 del Consejo Directivo de la Institución Educativa John F. Kennedy, que establece el presupuesto del periodo fiscal 2021 de la Institución Educativa John F. Kennedy; adicionado el manual de contratación como mecanismo de control.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto inicial de la institución educativa John F Kennedy, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo N.º 003 del 24 de febrero 2021, en la suma de \$231.875.594, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$15.523.850 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$216.351.744. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

Que dicho presupuesto se le hicieron adiciones por \$ 127.510.185 mediante los acuerdos números: 001, Y 006 del año 2021 ; Créditos y contra créditos por valor de \$12.123.191 según actas número 015 y 023 de septiembre 11 de 2021, y una reducción de acuerdo al acta No 004 y 005 del 2021 para un presupuesto

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 11 DE 25

definitivo de \$359.385.779. En cumplimiento del artículo 12 del decreto 4791 de 2008.

A continuación, se ilustra las modificaciones y Ejecución Presupuestal de Ingresos de la vigencia 2021 presentado por la I.E. John F Kennedy:

RUBRO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NUMERO DE ACTA DE ADICION- Acto Administrativo	FECHA	VALOR DE ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR DE REDUCCION	VALOR TRASLADO AL CREDITO	VALOR TRASLADO AL CONTRACREDITO
0305150101-04	A 004-2021	2021-06-30	0.00		10.000.000.00	0
0305150102-03	A 004-2021	2021-06-30	505.693.00		0.00	0
0305150102-14	A 001-2021	2021-01-24	37.354.195.00		0.00	0
0305150102-28	A 004-2021	2021-06-30	3.165.400.00		0.00	0
0305150201-04	A 004-2021	2021-06-30	3.718.573.00		0.00	0
0305150201-13	A 001-2021	2021-01-24	35.195.264.00		0.00	0
0305150201-28	A 006-2021	2021-11-30	7.311.905.00		0.00	0
0305150201-28	A 004-2021	2021-06-30	14.043.517.00		0.00	0
0305150202-13	A 001-2021	2021-01-24	3.900.000.00		0.00	0
0305150202-14	A 005-2021	2021-11-03	0.00		0.00	2123191
0305150202-14	A 001-2021	2021-01-24	4.200.000.00		0.00	0
0305150203-11	A 001-2021	2021-01-24	115.638.00		0.00	0
0305150203-13	A 001-2021	2021-01-24	3.000.000.00		0.00	0
0305150205-04	A 004-2021	2021-06-30	0.00		0.00	10000000
0305150208-14	A 001-2021	2021-01-24	15.000.000.00		0.00	0
0305150210-14	A 005-2021	2021-11-03	0.00		2.123.191.00	0

Rubro Presupuestales	Fuente	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Aplazamiento	Desplazamiento	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
02		INGRESOS APROBADOS	231.875.594.00	127.510.185.00	0			359.385.779.00	340.744.652.00	18.641.127.00
020100		PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	229.875.594.00	120.198.280.00	0			350.073.874.00	340.266.929.00	9.806.945.00
020147		VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
0201470201-06	0001	Certificados, Constancias y diplomas	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
020150		Inmuebles	14.080.000.00	0	0			14.080.000.00	0	14.080.000.00
02015001-01	0001	Arrendamientos de Tienda escolar	13.000.000.00	0	0			13.000.000.00	0	13.000.000.00
02015002-01	0001	Espacio para Educación	1.080.000.00	0	0			1.080.000.00	0	1.080.000.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	212.351.744.00	21.433.183.00	0			233.784.927.00	241.096.832.00	-7311905
02015501-03	0003	Transferencia subsidios educativos	52.009.307.00	505.693.00	0			52.515.000.00	52.515.000.00	0
02015501-28	0028	Transferencia subsidios educativos-FOME	0	24.520.822.00	0			24.520.822.00	24.520.822.00	0
02015502-04	0004	SGP gratuidad -compes	160.342.437.00	3.718.573.00	0			164.061.010.00	164.061.010.00	0
020182		RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000.00	98.765.097.00	0			99.765.097.00	98.765.097.00	1.000.000.00
02018201		RECURSOS DE BALANCE	0	98.765.097.00	0			98.765.097.00	98.765.097.00	0
0201820104-11	0011	RECURSOS DE BALANCE - RECURSOS PROPIOS	0	115.638.00	0			115.638.00	115.638.00	0
0201820104-13	0013	RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	0	42.095.264.00	0			42.095.264.00	42.095.264.00	0
0201820104-14	0014	RECURSOS TRANSFERENCIAS - GRATUIDAD	0	56.554.195.00	0			56.554.195.00	56.554.195.00	0
02018202-15	0015	Donacion	1.000.000.00	0	0			1.000.000.00	0	1.000.000.00
020201-01	0001	recuperacion de cartera	1.000.000.00	0	0			1.000.000.00	0	1.000.000.00
0203		OTROS INGRESOS	2.000.000.00	0	0			2.000.000.00	477.723.00	1.522.277.00
02030001-01	0001	Otros Ingresos	2.000.000.00	0	0			2.000.000.00	477.723.00	1.522.277.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. John F Kennedy, vigencia 2021.

4.3 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Evaluar el Presupuesto de ingresos y gastos a la Institución Educativa John F. Kennedy, correspondiente a la vigencia fiscal 2021.

Teniendo en cuenta que la revisión de la destinación del recurso propio generado por la Institución Educativa debe seguir estrictamente las actividades de manejo de los fondos educativos ordenado bajo el Decreto 4791 de 2008; para lo cual se

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible

Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175

Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co

Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 12 DE 25

referencia entre otros los artículos números: 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo decreto.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

El presupuesto inicial de la institución educativa John F Kennedy, en la vigencia 2021, fue aprobado mediante el Acta de Acuerdo N.º 003 del 24 de febrero 2021, en la suma de \$231.875.594, compuesto por recursos propios (arrendamientos, certificados, constancias y diplomas; transferencias subsidios educativos – Alcaldía; recuperación de cartera y otros ingresos) en la suma de \$15.523.850 y por recursos de transferencias (SGP - gratuidad) la suma de \$216.351.744. Lo anterior dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 5 del decreto 4791 de diciembre 19 de 2008.

De acuerdo al informe de ejecución presupuestal de ingreso de la vigencia 2021, presentado por la I. E. John F Kennedy a este ente control, el presupuesto definitivo fue de \$359.385.779 pero su valor total recaudado fue la suma de \$340.744.652, logrando de esta manera recaudar el 94,81% con respecto a lo presupuestado, como se ilustra a continuación:

INSTITUCION EDUCATIVA JHON F KENNEDY										
NIT: 00829000456 - 2										
EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS										
Periodo comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021										
Rubro Presupuestales	Fuente	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Aplazamiento	Desplazamiento	Presupuesto Definitivo	Total Recaudos	Saldo Por Recaudar
02		INGRESOS APROBADOS	231.875.594.00	127.510.185.00	0			359.385.779.00	340.744.652.00	18.641.127.00
020100		PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	229.875.594.00	120.198.280.00	0			350.073.874.00	340.266.929.00	9.806.945.00
020147		VENTAS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
0201470201-06	0001	Certificados, Constancias y diplomas	1.443.850.00	0	0			1.443.850.00	405.000.00	1.038.850.00
020150		Inmuebles	14.080.000.00	0	0			14.080.000.00	0	14.080.000.00
02015001-01	0001	Arrendamientos de Tienda escolar	13.000.000.00	0	0			13.000.000.00	0	13.000.000.00
02015002-01	0001	Espacio para Educacion	1.080.000.00	0	0			1.080.000.00	0	1.080.000.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	212.351.744.00	21.433.183.00	0			233.784.927.00	241.096.832.00	-7311905
02015501-03	0003	Transferencia subsidios educativos	52.009.307.00	505.693.00	0			52.515.000.00	52.515.000.00	0
02015501-28	0028	Transferencia subsidios educativos-FOME	0	24.520.822.00	0			24.520.822.00	24.520.822.00	0
02015502-04	0004	SGP gratuidad -conpes	160.342.437.00	3.718.573.00	0			164.061.010.00	164.061.010.00	0
020182		RECURSOS DE CAPITAL	1.000.000.00	98.765.097.00	0			99.765.097.00	98.765.097.00	1.000.000.00
02018201		RECURSOS DE BALANCE	0	98.765.097.00	0			98.765.097.00	98.765.097.00	0
0201820104-11	0011	RECURSOS DE BALANCE - RECURSOS PROPIOS	0	115.638.00	0			115.638.00	115.638.00	0
0201820104-13	0013	RECURSOS TRANSFERENCIAS - SUBSIDIOS	0	42.095.264.00	0			42.095.264.00	42.095.264.00	0
0201820104-14	0014	RECURSOS TRANSFERENCIAS - GRATUIDAD	0	56.554.195.00	0			56.554.195.00	56.554.195.00	0
02018202-15	0015	Donación	1.000.000.00	0	0			1.000.000.00	0	1.000.000.00
020201-01	0001	recuperacion de cartera	1.000.000.00	0	0			1.000.000.00	0	1.000.000.00
0203		OTROS INGRESOS	2.000.000.00	0	0			2.000.000.00	477.723.00	1.522.277.00
02030001-01	0001	Otros Ingresos	2.000.000.00	0	0			2.000.000.00	477.723.00	1.522.277.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. John F Kennedy, vigencia 2021.

Por otra parte, la I.E. presentó el informe de ejecución presupuestal de gastos, requerido también, por un valor total ejecutado de \$274.293.491,52; es decir, que la institución logró una ejecución presupuestal del 80.49%, aproximadamente, con referencia al total recaudado (\$340.744.652) en la vigencia 2021. A continuación, se ilustra la ejecución presupuestal de gastos:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JHON F KENNEDY
 NIT: 00829000456 - 2
 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS



Periodo comprendido entre 01-01-2021 y 31-12-2021

Rubro Presupuestal	Código Fuente	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reduccion	Créditos	Contracréditos	Aplazamien	Dezaplamien	Presupuesto Definitivo	Total Compromiso	Total Pagos	Total Ejecutado	Saldo por Comprometer
03		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	231.875.594.00	127.510.185.00	-	12.123.191.00	12.123.191.00	-	-	359.385.779.00	274.293.491.52	274.233.491.52	274.293.491.52	85.092.287.48
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	231.875.594.00	120.198.280.00	-	12.123.191.00	12.123.191.00	-	-	352.073.874.00	274.293.491.52	274.233.491.52	274.293.491.52	77.780.382.48
030515		GASTOS GENERALES	231.875.594.00	120.198.280.00	-	12.123.191.00	12.123.191.00	-	-	352.073.874.00	274.293.491.52	274.233.491.52	274.293.491.52	77.780.382.48
03051501		ADQUISICIÓN DE BIENES	54.243.850.00	41.025.288.00	-	10.000.000.00	-	-	-	105.269.138.00	99.581.829.50	99.521.829.50	99.581.829.50	5.687.308.50
03051501-04	0004	Compra de Equipos	10.000.000.00	-	-	10.000.000.00	-	-	-	20.000.000.00	17.980.000.00	17.980.000.00	17.980.000.00	2.020.000.00
03051501-01	0001	Materiales y Suministros	1.250.000.00	-	-	-	-	-	-	1.250.000.00	432.723.00	432.723.00	432.723.00	817.277.00
03051501-03	0003	Materiales y Suministros	10.000.000.00	505.693.00	-	-	-	-	-	10.505.693.00	10.000.000.00	10.000.000.00	10.000.000.00	505.693.00
03051501-04	0004	Materiales y Suministros	31.550.000.00	-	-	-	-	-	-	31.550.000.00	30.649.512.00	30.589.512.00	30.649.512.00	900.488.00
03051501-06	0006	Materiales y Suministros	1.443.850.00	-	-	-	-	-	-	1.443.850.00	-	-	-	1.443.850.00
03051501-14	0014	Materiales y Suministros	-	37.354.195.00	-	-	-	-	-	37.354.195.00	37.354.194.50	37.354.194.50	37.354.194.50	0.50
03051501-28	0028	Materiales y Suministros	-	3.165.400.00	-	-	-	-	-	3.165.400.00	3.165.400.00	3.165.400.00	3.165.400.00	-
03051502		ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	177.631.744.00	79.172.992.00	-	2.123.191.00	12.123.191.00	-	-	246.804.736.00	174.711.662.02	174.711.662.02	174.711.662.02	72.093.073.98
03051502-01	0001	Mantenimiento	500.000.00	-	-	-	-	-	-	500.000.00	-	-	-	500.000.00
03051502-03	0003	Mantenimiento	20.709.307.00	-	-	-	-	-	-	20.709.307.00	20.709.307.00	20.709.307.00	20.709.307.00	-
03051502-04	0004	Mantenimiento	54.902.760.00	3.718.573.00	-	-	-	-	-	58.701.333.00	57.529.835.00	57.529.835.00	57.529.835.00	1.171.498.00
03051502-13	0013	Mantenimiento	-	35.195.264.00	-	-	-	-	-	35.195.264.00	35.195.264.00	35.195.264.00	35.195.264.00	-
03051502-28	0028	Mantenimiento	-	21.355.422.00	-	-	-	-	-	21.355.422.00	14.043.517.00	14.043.517.00	14.043.517.00	7.311.905.00
03051502-01	0001	Comisiones, honorarios y servicios	4.500.000.00	-	-	-	-	-	-	4.500.000.00	-	-	-	4.500.000.00
03051502-03	0003	Comisiones, honorarios y servicios	3.100.000.00	-	-	-	-	-	-	3.100.000.00	-	-	-	3.100.000.00
03051502-04	0004	Comisiones, honorarios y servicios	22.708.960.00	-	-	-	-	-	-	22.708.960.00	22.200.000.00	22.200.000.00	22.200.000.00	508.960.00
03051502-13	0013	Comisiones, honorarios y servicios	-	3.900.000.00	-	-	-	-	-	3.900.000.00	3.900.000.00	3.900.000.00	3.900.000.00	-
03051502-14	0014	Comisiones, honorarios y servicios	-	4.200.000.00	-	-	-	-	-	4.200.000.00	-	-	-	4.200.000.00
03051502-01	0001	Servicios publicos	9.000.000.00	-	-	-	-	-	-	9.000.000.00	-	-	-	9.000.000.00
03051502-03	0003	Servicios publicos	3.000.000.00	-	-	-	-	-	-	3.000.000.00	2.758.534.60	2.758.534.60	2.758.534.60	241.465.40
03051502-11	0011	Servicios publicos	-	115.638.00	-	-	-	-	-	115.638.00	88.257.00	88.257.00	88.257.00	27.381.00
03051502-13	0013	Servicios publicos	-	3.000.000.00	-	-	-	-	-	3.000.000.00	2.664.840.00	2.664.840.00	2.664.840.00	335.160.00
03051502-04	0004	Gastos Financieros	450.000.00	-	-	-	-	-	-	450.000.00	450.000.00	450.000.00	450.000.00	-
03051502-04	0004	Gastos de financiero	450.000.00	-	-	-	-	-	-	450.000.00	397.196.42	397.196.42	397.196.42	52.803.58
03051502-01	0001	Gastos de viaje	1.000.000.00	-	-	-	-	-	-	1.000.000.00	-	-	-	1.000.000.00
03051502-04	0004	Gastos de Viajes	10.000.000.00	-	-	-	10.000.000.00	-	-	0.00	-	-	-	10.000.000.00
03051502-07	0001	Comunicaciones y transporte	500.000.00	-	-	-	-	-	-	500.000.00	-	-	-	500.000.00
03051502-03	0003	Comunicaciones y transporte	4.200.000.00	-	-	-	-	-	-	4.200.000.00	-	-	-	4.200.000.00
03051502-04	0004	Comunicaciones y transporte	5.000.000.00	-	-	-	-	-	-	5.000.000.00	2.916.720.00	2.916.720.00	2.916.720.00	2.083.280.00
03051502-11	0011	Comunicaciones y transporte	-	-	-	-	-	-	-	0.00	-	-	-	0.00
03051502-01	0001	Impresos y Publicaciones.	500.000.00	-	-	-	-	-	-	500.000.00	-	-	-	500.000.00
03051502-03	0003	Impresos y Publicaciones.	3.500.000.00	-	-	-	-	-	-	3.500.000.00	-	-	-	3.500.000.00
03051502-04	0004	Impresos y Publicaciones.	8.000.000.00	-	-	-	-	-	-	8.000.000.00	-	-	-	8.000.000.00
03051502-14	0014	Impresos y Publicaciones.	-	15.000.000.00	-	-	-	-	-	15.000.000.00	-	-	-	15.000.000.00
03051502-10-04	0004	Seguros	4.500.000.00	-	-	-	-	-	-	4.500.000.00	4.500.000.00	4.500.000.00	4.500.000.00	-
03051502-10-14	0014	Seguros	-	-	-	2.123.191.00	-	-	-	2.123.191.00	2.123.191.00	2.123.191.00	2.123.191.00	-
03051502-11-03	0003	Arrendamientos de bienes	2.500.000.00	-	-	-	-	-	-	2.500.000.00	790.000.00	790.000.00	790.000.00	1.710.000.00
03051502-11-04	0004	Arrendamientos de bienes	5.000.000.00	-	-	-	-	-	-	5.000.000.00	-	-	-	5.000.000.00
03051503-01	0001	Realización de actividades Pedagógicas/científicas/deportivas/culturales	378.000.00	-	-	-	-	-	-	378.000.00	-	-	-	378.000.00
03051503-04	0004	Realización de actividades Pedagógicas / científicas / deportivas / culturales	5.150.717.00	-	-	-	-	-	-	5.150.717.00	3.800.000.00	3.800.000.00	3.800.000.00	1.350.717.00
03051504-03	0003	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	5.000.000.00	-	-	-	-	-	-	5.000.000.00	-	-	-	5.000.000.00
03051504-04	0004	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	3.000.000.00	-	-	-	-	-	-	3.000.000.00	645.000.00	645.000.00	645.000.00	2.355.000.00
03051506-01	0001	Apoyos: proyectos especiales e innovaciones pedagógicas.	1.000.00	-	-	-	-	-	-	1.000.00	-	-	-	1.000.00
03051507-01	0001	Otros gastos Varios	1.000.00	-	-	-	-	-	-	1.000.00	-	-	-	1.000.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la I.E. John F Kennedy, vigencia 2021

4.4 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Evaluar la contratación ejecutada durante el año 2021 con recursos propios de la Escuela y las transferencias del orden municipal asignados a la Institución Educativa John F. Kennedy.

Se tuvo en cuenta los lineamientos contemplados por la Institución Educativa en su Manual de Contratación Interno aprobado bajo el Acuerdo 004-2019, de acuerdo al artículo 17 de decreto 4791 de 2008 (Reglamentación Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales), en el que se contempla lo siguiente:

“Artículo 17. Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>UNIDAD DE PROMOCIÓN Y CONTROL</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	PÁGINA 14 DE 25

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Parágrafo. *Cuando un particular destine bienes o servicios para provecho directo de la comunidad educativa, debe realizarse un contrato entre este y el rector o director rural, previa autorización del consejo directivo, en el cual se señale la destinación del bien y la transferencia o no de la propiedad. Este contrato se regirá por las normas del Código Civil. Si se adquieren obligaciones pecuniarias en virtud de tales contratos, estas deben ser de tal clase que se puedan cumplir dentro de las reglas propias de los gastos del Fondo”.*

Y la Ley 1150 de 2007, bajo (Parámetros del Estatuto Contractual de la Administración Pública) Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. Por lo tanto, se decidió enfocar la actividad únicamente con los contratos que se financiaron con los recursos propios de la entidad y las transferencias del orden municipal.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (1)

Del total de los contratos seleccionados en la muestra, se evidencia que la Institución Educativa por falta de gestión administrativa publicó de manera extemporánea los documentos que integran los expedientes contractuales 013-2021,010-2021, 024-2021 y 009-2021 en la página del SECOP I, así mismo se pudo evidenciar que la IE omitió la publicación de al menos uno de los documentos de la ruta contractual, situación que contraviene el principio de publicidad y transparencia que caracteriza la contratación pública.

Contrato 013-2021.



Número	Descripción	Tipo	Estado	Valor
013-2021

Contrato 010-2021.



Nombre	Descripción	Tipo	Estado	Valor	Fecha de Pago
CONTRATO 010-2021	CONTRATO 010-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021
CONTRATO 010-2021	CONTRATO 010-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021
CONTRATO 010-2021	CONTRATO 010-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021

Contrato 024-2021



Nombre	Descripción	Tipo	Estado	Valor	Fecha de Pago
CONTRATO 024-2021	CONTRATO 024-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021
CONTRATO 024-2021	CONTRATO 024-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021
CONTRATO 024-2021	CONTRATO 024-2021	CONTRATO	ACTIVO	11.000.000	11/01/2021

Contrato 009-2021.



RESPUESTA DEL AUDITADO:

Atendiendo la observación realizada por el miembro del equipo auditor de la contraloría, informamos que NO aceptamos la observación, ya que por fallas de la misma plataforma SECOP, era imposible realizar el cargue de los documentos contractuales por lo cual se da su extemporaneidad, pero NO siendo falla de la institución educativa, en cuanto a omisión de otros documentos contractuales en la plataforma existe un plan de mejoramiento 2021, del que se puede observar que a partir del 2022 la institución educativa realizaría el cargue de todos las etapas contractuales.

CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR:

Analizada la respuesta remitida por la IE se precisa que la misma es improcedente y por lo tanto la observación se mantiene, teniendo en cuenta de un lado la extemporaneidad, es importante tener en cuenta que la norma otorga un término de tres (3) días a partir de la suscripción de los documentos del proceso de contratación para proceder con la publicación de los mismos, en ese mismo sentido hay que tener en cuenta que los diferentes documentos y contratos suscritos en la vigencia auditada se realizaron en diferentes tiempos, a los cuales se le debe incluir el término oportuno que la ley dispone para su publicación. Por otro lado es determinante aclarar que haciendose revisión del plan de mejoramiento de la vigencia inmediatamente anterior, tal como se hace mención, se logró evidenciar que se incurrieron en los mismos errores con respecto al cumplimiento de los principios de publicidad e imparcialidad en la contratación por parte de la IE; por lo mismo se exhorta a la IE a solucionar la contrariedad en la

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

publicación de los contratos en aras de evitar una acción sancionatoria. Por consiguiente, se configura **Hallazgo Administrativo (1)**

4.5 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Revisión rendición de la cuenta SIA Contralorías, vigencia 2021 en lo que aplica.

En lo que respecta a la rendición de la Cuenta Anual Consolidada, vigencia 202101 presentada en febrero del año 2022 correspondiente al período entre enero primero al treinta y uno de diciembre de 2021, se verificó directamente en la plataforma SIA Contralorías la rendición efectuada y se comprobó que la misma se realizó dentro de los plazos establecidos en la Resolución N° 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja; su calificación fue Favorable como se ilustra a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	98.1	0.3	29.44
Calidad (veracidad)	92.3	0.6	55.38
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			94.8
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

Sobre el contenido de la cuenta anual consolidada se revisaron los siguientes formatos:

- F03_agr: Cuentas Bancarias
- F04_agr: Pólizas de aseguramiento
- F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos
- F06A_cdn: Relación de ingresos
- F07_agr: Ejecución presupuestal de gastos
- F07A_cdn: Relación de compromisos
- F07B_cdn: Relación de pagos
- F07B1_cdn: Relación de pagos sin afectación presupuestal.
- F08A_agr: Modificaciones al presupuesto de ingresos
- F08B_agr: Modificaciones al presupuesto de egresos
- F13A_cmb: Contratación
- F24_plmej: Presentación de plan de mejoramiento
- F24A_aplme: Avance plan de mejoramiento


Una vez revisada la información contenida en cada formato F07B, se evidenció la siguiente inconsistencia:

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001–6020859 Fax 6022175
Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 18 DE 25	

HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)

- **F06_agr: Ejecución presupuestal de ingresos:** De la información reportada por la I.E. en este formato en la plataforma SIA Contralorías, no se rindió el acta 003 de febrero 24 de 2021 por valor de \$231.875.594 por medio del cual se aprobó el presupuesto para el año 2021.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN FITZGERALD KENNEDY Res. Aprob. 12477 /28.10.02 NIT: 829000456 - 2 DANE: 168081000415 Gestión Empresarial y de Servicios	Aquí forjamos los Empresarios del futuro Sede Principal: Carrera 28 A N° 44 - 70 Sede A (Principal): 6024584 - 6023526- 6023527 Sede D (Preescolar Santander): 6021682 Sede F (Primero de Mayo): 6023528 Email: Johnfkennedy.secretaria@gmail.com
ACUERDO No. 003 (24 -02-2021)		
POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LIQUIDACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN F. KENNEDY PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021		
<p>En uso de las atribuciones que constitucional y legalmente le han sido otorgadas, especialmente las consagradas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 155 de la Ley 136 de 1994, Artículo 110 del Estatuto Orgánico de Presupuesto y Decreto Reglamentario 4791 De 2008, resolución 2323 de 24 de noviembre de 2020 y</p>		
C O N S I D E R A N D O :		
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Que el parágrafo 1 del artículo 2.8.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015 adicionado por el artículo 4º del Decreto 412 de 2018 estableció que "la aplicación del CCPET por parte de las entidades territoriales y sus descentralizadas, entrará a regir en los términos que para el efecto establezca el Ministerio de Hacienda y Crédito Público". <input type="checkbox"/> Que el Artículo 1 de la resolución 2323 de 24 de noviembre de 2020. Término para la aplicación del CCPET. Modifíquese el inciso segundo del artículo 5º de la Resolución No. 3832 de 2019, el cual quedará así: "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el CCPET o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET" <input type="checkbox"/> Que el decreto 4791/2008, art 5 literal 1, que es Función del Consejo Directivo aprobar mediante Acuerdo los ajustes necesarios al presupuesto de ingresos y gastos. <input type="checkbox"/> Que el Rector presentó al Consejo Directivo el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos del INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN F KENNEDY para la vigencia del año 2021, en los periodos correspondiente y se apro bo mediante al acuerdo No xx del 30 de noviembre de 2020. <input type="checkbox"/> Que los ajustes del presupuesto de ingresos y gastos de la INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA JOHN F KENNEDY Contiene la totalidad de los ingresos que recibirá el establecimiento educativo estatal y así mismo Contiene las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiere el establecimiento educativo estatal para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande, Guardando estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos. <input type="checkbox"/> El consejo directivo 		
ACUERDA		
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el ajuste para la codificación de presupuesto del Fondo de servicios educativos para la vigencia del año 2021 que empezará a regir el 1 de enero.		

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	PÁGINA 19 DE 25	

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN FITZGERALD KENNEDY Res. Aprob. 12477 /28.10.02 NIT: 829000456 - 2 DANE: 168081000415 Gestión Empresarial y de Servicios	Aquí forjamos los Empresarios del futuro Sede Principal: Carrera 28 A N° 44 - 70 Sede A (Principal): 6024584 - 6023526- 6023527 Sede D (Preescolar Santander): 6021682 Sede F (Primero de Mayo): 6023528 Email: Johnfkennedy.secretaria@gmail.com
---	--	--

ARTICULO SEGUNDO: Ordenese el ajuste a la codificación del presupuesto de ingresos de acuerdo con el detalle del presupuesto de rentas e ingresos de capital que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

NUMERAL	FUENTES	DETALLE	APROPIACION
02		INGRESOS APROBADOS	231,875,594.00
020100		PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES	227,875,594.00
020147		VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	1,443,850.00
02014702		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,443,850.00
0201470201-06	06	Certificados, Constancias Y diplomas	1,443,850.00
020150		ARRENDAMINETO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	14,080,000.00
02015001-01	01	Arrendamiento de Tienda Escolar	13,000,000.00
02015002-01	01	Espacio para Educacion	1,080,000.00
020155		TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	212,351,744.00
02015501-03	03	Transferencia subsidios educativos	52,009,307.00
02015502-04	04	SGP gratuidad	160,342,437.00
020182		RECURSOS DE CAPITAL	4,000,000.00
02018202-15	15	DONACION	1,000,000.00
020201-01	01	Recuperacion de Cartera	1,000,000.00
0203		OTROS INGRESOS	2,000,000.00
02030001-01	01	Otros Ingresos	2,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Ordenese el ajuste a la codificación del presupuesto de gastos de acuerdo con el detalle del presupuesto de gastos que se presenta en el siguiente cuadro anexo.

NUMERAL	FUENTES	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
03		PRESUPUESTO DE GASTOS	-	231,425,594
0305		PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADOS	-	231,425,594
030515		GASTOS GENERALES	-	231,425,594
03051501		ADQUISICION DE BIENES	-	54,243,850
0305150101-03	03	Compra de equipos y otro activos	-	10,000,000
0305150101-04	04	Compra de equipos y otro activos	10,000,000	-
0305150102-01	01	Materiales y Suministros	1,250,000	44,243,850
0305150102-03	03	Materiales y Suministros	10,000,000	-
0305150102-04	04	Materiales y Suministros	31,550,000	-
0305150102-06	06	Materiales y Suministros	1,443,850	-
03051502		ADQUISICION DE SERVICIOS		177,181,744
0305150201-01	01	Mantenimiento y Reparaciones	500,000	76,192,067
0305150201-03	03	Mantenimiento y Reparaciones	20,709,307	-
0305150201-04	04	Mantenimiento y Reparaciones	54,982,760	-
0305150202-01	01	Comisiones, honorario y servicios	4,500,000.00	30,308,960
0305150202-04	04	Comisiones, honorario y servicios	22,708,960.00	
0305150202-03	03	Comisiones, honorario y servicios	3,100,000.00	
0305150203-01	01	Servicios publicos	9,000,000	12,000,000
0305150203-03	03	Servicios publicos	3,000,000	-
0305150204-01	01	Gastos Financieros		450,000

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 20 DE 25




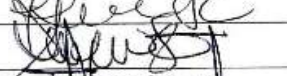
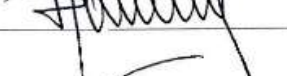

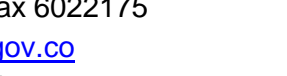

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JOHN FITZGERALD KENNEDY Res. Aprob. 12477 /28.10.02 MIT: 829000456 – 2 DANE: 168081000415 Gestión Empresarial y de Servicios	Aquí forjamos los Empresarios del futuro Sede Principal: Carrera 28 A N° 44 - 70 Sede A (Principal): 6024584 – 6023526- 6023527 Sede D (Preescolar Santander): 6021682 Sede F (Primero de Mayo): 6023528 Email: Johnfkennedy.secretaria@gmail.com
---	--	--

			450,000	
0305150205-03	03	Gastos de viaje	-	11,000,000
0305150205-01	01	Gastos de viaje	1,000,000	-
0305150205-04	04	Gastos de viaje	10,000,000	-
0305150207-01	01	Comunicaciones y transporte	500,000	9,700,000
0305150207-04	04	Comunicaciones y transporte	5,000,000	
0305150207-03	03	Comunicaciones y transporte	4,200,000	
0305150208-01	01	Impresos y Publicaciones.	500,000	12,000,000
0305150208-03	03	Impresos y Publicaciones.	3,500,000	
0305150208-04	04	Impresos y Publicaciones.	8,000,000	
0305150210-04	04	Seguros	4,500,000	4,500,000
0305150211-04	04	Arrendamientos de bienes	5,000,000	7,500,000
0305150211-03	03	Arrendamientos de bienes	2,500,000	
03051503-01	01	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	378,000	5,528,717
03051503-04	04	Realización actividades Pedagógicas/Científicas/deportiva/Culturales	5,150,717	
03051504-03	03	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	5,000,000	8,000,000
03051504-04	04	Participación en actividades deportivas, culturales y/o científicas	3,000,000	
03051506-01	04	Aportes proyectos especiales e innovaciones pedagógicas	1,000	1,000
03051507-01	04	Otros Gastos e imprevistos	1,000	1,000

ARTÍCULO 4. El presente acuerdo surte efectos fiscales y presupuestales a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, EXPLIQUESE Y CUMPLASE.

En la Institución Educativa Técnica John F. Kennedy a los 24 días de mes de febrero de 2021.

CONSEJO DIRECTIVO		
NOMBRE	REPRESENTA	FIRMA
SONIA A. JAIMES ROMERO	Consejo de Padres de Flia	
AGUSTÍN NIÑO BECERRA	Consejo de Padres de Flia	
MIRYAM SÁNCHEZ DE ARIZA	Rep. Sector Productivo	
KEYLER LORENA LIZARAZO ARIAS	Rep. De los Egresados	
BRAYAN ALEJANDRO PUENTES ZAPATA	Rpte. De los Estudiantes	
FLABIA ROCIO MONTAÑEZ	Docente	
SORANYER SÁNCHEZ QUINTERO	Docente	
JOSÉ FRANCISCO SAAVEDRA ARRIETA	Rector	

Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible
 Calle 48 Nro. 17-25. Tels: 6025001-6020859 Fax 6022175
 Email: info@contraloriabarrancabermeja.gov.co
 Página Web: www.contraloriabarrancabermeja.gov.co

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

RESPUESTA DEL AUDITADO:

Atendiendo la observación realizada por el miembro del equipo auditor de la contraloría, informamos que aceptamos la observación la cual será incluida en un plan de mejora para la institución

CONCLUSIÓN Y ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR:

- El grupo auditor pudo evidenciar, que la Institución Educativa no rindió el acta 003 de febrero 24 de 2021 por valor de \$231.875.594 por medio del cual se aprobó el presupuesto para el año 2021, por lo anterior se configura un **HALLAZGO ADMINISTRATIVO (2)**.

4.6 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 5

OBJETIVO ESPECÍFICO 5
Revisar Planes de Mejoramiento que tengan relación con el asunto objeto de la auditoría.

Esta revisión se hizo de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Resolución 056 de 2021 por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI en la CMB:

Artículo 45. PLAN DE MEJORAMIENTO Y SEGUIMIENTO: El auditado, como resultado de la auditoría cualquiera que sea su modalidad, deberá elaborar un plan de mejoramiento que atienda las deficiencias señaladas en el informe de auditoría, el cual será reportado a través del sistema determinado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

La Contraloría, efectuará vigilancia y control a las acciones que adopte el sujeto auditado sobre los resultados planteados en los informes de la auditoría. El seguimiento se enfoca en determinar si el sujeto de control ha desarrollado acciones para atender los resultados de informe de auditoría.

Igualmente, la Contraloría determinará la efectividad de las acciones del Plan de mejoramiento ejecutado por los sujetos vigilados. La efectividad consiste en la implementación de las acciones desarrolladas por el sujeto de control para contrarrestar las causas de los hallazgos, establecidos producto del ejercicio del control fiscal.

Los auditores, durante la fase de ejecución verificarán que los hallazgos hayan sido subsanados, así como si algunos de ellos se repiten, de los cual dejen evidencia en papeles de trabajo. Esta evaluación se realizará en las oficinas de control interno o en la dependencia o cargo que haga sus veces, verificando los informes y registros de seguimiento llevado a cabo por estas oficinas de acuerdo a la normatividad vigente. Lo anterior sin perjuicio, de que la Contraloría realice evaluación a planes de mejoramiento cuando lo consideren pertinente.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 22 DE 25	

Para el efecto, se debe tramitar el Papel de Trabajo PT 03-PF Evaluación del plan de mejoramiento. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja establecerá los lineamientos para la presentación, seguimiento y evaluación del plan de mejoramiento a través de la rendición de la cuenta.

De igual manera, también se tuvo en cuenta la Resolución 027 de 13 de febrero de 2019 por la cual se reglamenta la Rendición de Cuentas del SIA, su revisión y se unifica la información que se presenta a la CMB específicamente enfocado en lo contemplado por el título V capítulo III Método de Evaluación del cumplimiento de los Planes de Mejoramiento.

METODO DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

ARTICULO 38. METODO DE EVALUACIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja evaluará el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas de acuerdo a los parámetros establecidos en la matriz de evaluación de la gestión fiscal de la Guía de Auditoría territorial versión 4.0

En la evaluación se determina el porcentaje de cumplimiento de las metas físicas propuestas cuyo plazo de ejecución se encuentre vencido a la fecha de evaluación.

ARTICULO 39. PORCENTAJE OBTENIDO POR CADA META. Los puntajes establecidos para cada meta se determinarán así: no cumple 0, cumple parcialmente 1 y cumplimiento total 2.

PARÁGRAFO 1. Sin perjuicio de la ejecución de la totalidad de las metas fijadas, se considerará como un plan de mejoramiento en cumplimiento, cuando sea igual o superior al 80%.

Los planes de mejoramiento cuyo nivel de cumplimiento y efectividad sean menores al ochenta por ciento (80%) darán lugar a la apertura de un proceso sancionatorio, de acuerdo con lo establecido en esta resolución.

ARTICULO 40. REVISIÓN. La Contraloría Municipal de Barrancabermeja se pronunciará mediante informe de auditoría Gubernamental con enfoque Integral Regular o Especial, sobre el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Una vez revisado el Plan de Mejoramiento presentado por la IE 32 en el formato Papel de Trabajo PT 03-PF se proyectaron los siguientes resultados:

De acuerdo a todo lo anterior y con base en el Papel de Trabajo PT 03-PF: Evaluación Plan de Mejoramiento, obtuvo un puntaje en el cumplimiento del plan de mejoramiento de 92.86, emitiendo un concepto de Cumple.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015		INFORME DE AUDITORIA AC	

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	75.0	0.20	15.0
Efectividad de las acciones	87.5	0.80	70.0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	85.00
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento		Cumple	

RANGOS DE CALIFICACIÓN	Concepto
80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

4.7 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 6

OBJETIVO ESPECÍFICO 6
Evaluar los riesgos y controles del asunto o materia a auditar (objeto de auditoría).

Evidenciado en la planeación y ejecución del papel de trabajo PT-24 AC Riesgos y Controles a la Institución Educativa John F. Kennedy vigencia 2021; como resultado o conclusión de su ejecución, se pudo establecer en la etapa de planeación que el riesgo era bajo, y en la etapa de ejecución los resultados de la efectividad de los controles dio eficaz; concluyendo que la Calificación Sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno del Asunto o Materia auditado fue 0,7 con resultado de EFICIENTE.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR		
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC		VERSIÓN : 01
			PÁGINA 24 DE 25

A. Ambiente de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La entidad cuenta con controles establecidos para detectar, identificar, prevenir o disminuir los riesgos de fraude, por cuanto se cuenta con procedimientos y/o manuales legalizados.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
B. Gestión del riesgos			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La alta dirección es consciente de la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fraude en los procesos y actividades relacionadas con el asunto a auditar, por lo que la hoja de ruta adquisición de bienes y servicios se actualiza periódicamente, cuenta con diferentes manuales internos de pagaduría, almacén y contratación.	SI	1	Esta Gestion del Riesgo, es evaluada por los entes exteriores, ya que no contamos con la estructura legal para tener la oficina de Control Interno; pese a que se implementó el MEI en su momento.
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
C. Actividades de control			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
Existen mecanismos establecidos por la entidad, que permitan denunciar indicios de fraude, tales como los procedimientos internos de pagaduría, almacén y contratación, a su vez se realiza auditorías por diferentes entes competentes, Ministerio de Educacion, Secretaría de Educacion, Control Interno y Contraloria General y Municipal.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
D. Información y comunicación			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración comunica las prácticas y controles que se diseñaron para prevenir y detectar riesgo; a través de las reuniones del Consejo Directivo, se comunica todas estas circunstancias o mejoramientos. Para ellos se elaboran circulares de asistencia a las reuniones de seguimiento.	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
E. Supervisión y monitoreo			
Criterio de evaluación del componente	2. Valoración	3. Puntaje	4. Observaciones
La administración monitorea la ejecución de planes, acciones y controles que mitigan o detectan los riesgos, mediante las auditorías que realiza periódicamente la Secretaría de Educación Municipal, Control Interno del Municipio, y otros entes competentes del Nivel Nacional; además contamos con los procedimientos y manuales que mitigan los riesgos de fraude	SI	1	
Calificación parcial del componente		1.0000	ADECUADO
Calificación total de control fiscal interno por componentes del aunto o materia a auditar		1.0000	ADECUADO

De acuerdo al PT 24-AC desarrollado, la calificación total del control fiscal interno arrojó como resultado ADECUADO.

 CONTRALORÍA MUNICIPAL <small>GOBIERNO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</small>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA		
	PROCESO AUDITOR	100-21-288	
NTC ISO 9001:2015	INFORME DE AUDITORIA AC	VERSIÓN : 01	
		PÁGINA 25 DE 25	

4.8 Resultados en Relación con el Objetivo Específico No. 7

OBJETIVO ESPECÍFICO 7
Reportar los beneficios de control fiscal obtenidos durante el proceso auditor, si aplica.

En la presente Auditoria no se identificaron Beneficios de Control Fiscal.

5. TABLA RESUMEN DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	2	
2. DISCIPLINARIOS	0	
3. PENALES	0	
4. FISCALES	0	
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
5. SANCIONATORIO	0	
TOTALES (1,2,3,4 y 5)	2	